

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Prosperidad  
para todos

## DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Bogotá D.C., Diciembre 19 de 2013

No. 191509R DIMAR-GRUCOI

Señor Contralmirante  
**ERNESTO DURÁN GONZÁLEZ**  
Director General Marítimo  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En cumplimiento al Plan de Acción del Grupo de Control Interno para vigencia 2013 y lo prescrito en el Decreto 2641 de 2016, artículo 5, que trata del mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones del plan Anticorrupción a cargo de las oficinas de control interno, a continuación nos permitimos presentar los resultados de dicho seguimiento, así:

### Objetivos

- Verificar el cumplimiento de las tareas formuladas en el Mapa de Riesgos Anticorrupción y Plan de atención al Ciudadano 2013.

### Alcance

El alcance del presente informe está determinado en el plan Anticorrupción formulado por la entidad para la presente vigencia.

## RESULTADOS

La Dirección General Marítima, dando cumplimiento al artículo 73 de la ley 1474 de 2011, elaboro el plan Anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2013, de lo cual se pudo observar el siguiente avance a cada una de las tareas contenidas en el mismo, así:



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## 1. Plan de Atención al Ciudadano 2013- Tabla No.5

Una vez evaluada la información que soportan las tareas respecto al plan de atención al ciudadano a cargo de GRUCOG, se pudo observar que de las 8 tareas formuladas en el plan, todas fueron cumplidas en un 100%, de las que se destacan la creación del programa de capacitación y sensibilización de la cultura del servicio al interior de la entidad y la actualización de los protocolos de atención, la política de la entidad de servicio de atención al ciudadano y la Directiva permanente No. 15 de 2011, elaborada de acuerdo con las herramientas del nuevo portal marítimo Colombiano.

## 2. Mapa de Riesgos Anticorrupción - Tabla No.2

### a) Subdirección de Marina Mercante -SUBMERC.

Efectuado el seguimiento a las tareas a cargo de la Subdirección, se pudo identificar que se dio cumplimiento a la implementación de procedimientos y puntos de control y recepción de trámites, al igual que la elaboración de los organigramas de transporte marítimo y fluvial, área de certificación y organigrama del área transporte marítimo y fluvial.

También y con fundamento en los documentos aportados, se pudo identificar que la subdirección tiene estructurado los perfiles y funciones del área de transporte marítimo como el área de certificación de competencias y/o capacidades y el comité de certificación. Así, las cosas, se pudo observar que la Subdirección dio cumplimiento en un 100% de las tareas formuladas en el Plan Anticorrupción con corte a 31/12/2013.

### b) Grupo de Informática y Comunicaciones -GRUINCO

De acuerdo a información suministrada por Gruinco, se pudo observar cumplimiento de las tareas inmersas en el plan anticorrupción, entre las que se encontraban, modificación de los roles de los usuarios de cada uno de los sistemas de información de la entidad, socialización a los funcionarios sobre las medidas de seguridad informática implementadas y puestas en aplicación por el grupo.

Cabe resaltar la labor adelantada por informática frente al mantenimiento de los controles permanentes a la seguridad informática de la institución y el seguimiento permanente de las tareas formuladas en el citado plan, las cuales fueron cumplidas en un cien por ciento.

### c) Proceso Jurídico- GLEMAR

De conformidad con las tareas formuladas en el plan de anticorrupción por el Grupo Jurídico, se pudo observar que los asesores fueron actualizados en la normatividad jurídica y en temas tales como:



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo".  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

- Nuevo código de procedimiento Administrativo
- Código General del Proceso
- Investigación Técnica de siniestros Marítimas
- Ley del Mar en protección de contaminación del Medio Marino
- Taller de capacitación sobre colisión en licitaciones públicas de la Organización para la cooperación y el desarrollo OCDE y la SIC.
- Seminario sobre recuperación de Bienes de Uso Público, baldíos y patrimonio cultural de la procuraduría General de la Nación.

Por otro lado se observó, que el Grupo Legal Marítimo dio cumplimiento a las demás tareas formuladas en el plan anticorrupción, respecto a fallos modificatorios, fallos en apelación y consulta en siniestros marítimos y apelación en investigaciones por violación a normas de Marina Mercante y ocupación indebida de bienes de uso público.

### CONCLUSIONES

- Se observó cumplimiento en general a todas las tareas formuladas en el plan anticorrupción de las dependencias a las cuales se efectuó el seguimiento.
- Se identificó compromiso por cada uno de los funcionarios de las dependencias en el cumplimiento del plan.

### RECOMENDACIONES

- Pese a que las tareas tienen fecha de terminación 31 de diciembre/13, no obstante se debe continuar con los controles y seguimientos a cada una de las tareas formuladas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Incluir dentro del plan anticorrupción, cualquier riesgo que los procesos detecten a medida que ejecutan las tareas o por cambios en la normatividad legal.

Atentamente,

**Profesional de Defensa (CN) (RA) Juan Carlos Bernal Galofre**  
 Coordinador Grupo Control Interno

Elaboró:  
 PD. Miller Yate Cárdenas  
 Auditor Financiero



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)